



RIO GALLEGOS, 30 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.322/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 556 de fecha 21 de Septiembre de 2009 se avala la propuesta presentada por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales para la substanciación de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos en carácter ordinario dependientes del citado Departamento, la cual está conformada por los cargos pendientes del Contrato Programa y los nuevos cargos a convocar, los cuales son financiados con fondos propios, los cargos interinos de personal docente que no ha concursado en las convocatorias efectuadas oportunamente y destinados a cambios de Categoría y los cargos de carácter efectivo para la Promoción de Categorías académicas;

QUE por Nota N° 555/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se convoque a concurso UN (1) cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Programación - Área Programación – Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-05-2) y se ponga en disponibilidad el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Programación - Área Programación – Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-05-2) que posee el Lic. Juan Gabriel ENRIQUEZ;

QUE tal requerimiento fue oportunamente omitido en el instrumento legal citado con anterioridad, justificándose el pedido en la necesidad de consolidar la planta docente del Área Programación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la propuesta presentada por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales para la substanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedente y Oposición de UN (1) cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Programación - Área Programación – Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-05-2), poniéndose en disponibilidad el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Programación - Área Programación – Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-05-2) que posee el Lic. Juan Gabriel ENRIQUEZ y elevar los presentes actuados a la Secretaría General Académica para la prosecución del trámite pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- AVALAR la propuesta presentada por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales para la substanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedente y Oposición de UN (1) cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Programación - Área Programación – Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-05-2), poniéndose en disponibilidad el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Programación - Área Programación – Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-05-2).

///



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Programación - Área Programación – Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-05-2) que posee el Lic. Juan Gabriel ENRIQUEZ.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR los presentes actuados a la Secretaría General Académica para la prosecución del trámite pertinente:-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

682